CONVENIO DE COLABORACIÓN
CORPORACIÓN CHILENA DE VIDEO – CCHV y C.F.T. ALPES ESCUELA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN

En Santiago, a 15 de septiembre de 2025, C**ORPORACIÓN CHILENA DE VIDEO – CCHV**, rol único tributario número 73.197.300-8, representada por su Directora Ejecutiva doña **CATALINA OSSA HOLMGREN,** cédula de identidad Nº 15.380.917-8, ambas domiciliadas en calle Guardia Vieja 202, oficina 902, comuna de Providencia, Región Metropolitana y, por otra parte, CFT ALPES, Escuela de Imagen y Comunicación, R.U.T 96.656.470-9, representada por su Rectora, Sra. Patricia Urzúa Davis, cédula de identidad 10.761.967-4, ambos domiciliados en República 430, comuna de Santiago, suscriben el siguiente convenio:

En el presente documento se desglosan y detallan los principales puntos alusivos a la generación de una alianza que permita el crecimiento y desarrollo de ambas partes, y cuyo objetivo es el de contribuir de manera conjunta a la difusión y publicidad de actividades a fines, apostando porque este proceso se dé de manera orgánica, cercana, reflexiva y a través de un diálogo constante de cooperación y en pro de una evolución mutua de ambas entidades.

Propuesta:

Objetivo del Convenio: El presente convenio tiene como objetivo formalizar una alianza estratégica entre CCHV y el CFT ALPES, Escuela de Imagen y Comunicación, a través de su Escuela de Fotografía, con el fin de promover el crecimiento y desarrollo conjunto. Ambas instituciones se comprometen a colaborar de manera orgánica y cooperativa en la difusión y promoción de actividades dentro de sus respectivos ámbitos de acción, impulsando el diálogo y la cooperación mutua para alcanzar beneficios recíprocos y un crecimiento sostenible para ambas partes**.**

Compromisos específicos:

Difusión conjunta: Ambas partes se comprometen a colaborar en la difusión de actividades y eventos a través de piezas gráficas y contenidos digitales en sus respectivas plataformas y redes sociales.

Apoyo mutuo:

- CCHV proveerá 5 cupos de voluntariado para estudiantes ALPES en la Bienal.
- Características del voluntariado para estudiantes ALPES:
    - Como parte del plan de Vinculación con el Medio de CFT ALPES, la residencia busca el desarrollo de las competencias de gestión y autogestión de los estudiantes, viviendo la experiencia de participar en un festival, colaborando con diversas tareas, tales como:
        1. Apoyar en producción.
        2. Crear material fotográfico y audiovisual para difusión.
- Realización de una capacitación virtual de apoyo académico para nuestros estudiantes, previo a la Bienal, con el objetivo de prepararlos en áreas específicas de las artes mediales contemporáneas, y conseguir que el apoyo de registro de nuestra parte tenga la calidad requerida y cumpla con los estándares de una Bienal reconocida mundialmente e involucrada en la red internacional de

bienales.

- Participación por parte de todos nuestros estudiantes de la escuela en las actividades con las que la Bienal contará.
- CFT ALPES, a través de la galería de exposición ALPES SALA 13, en caso de que la Cchv lo requiera, podría ser uno de los espacios satélite dentro de Santiago donde se celebrará la Bienal.
- ALPES se encuentra disponible para impulsar iniciativas abiertas a todo el público, que estén dentro de las actividades que la CCHV cree para la Bienal. Por ejemplo: un concurso de gif.
- CCHV se compromete a elaborar un informe evaluativo por el conjunto de estudiantes voluntarios, donde se consideren aspectos de la formación que llevan y cómo aportaron en las labores asignadas, como son: calidad de registros, adaptabilidad a los requerimientos técnicos de la bienal, aporte real en producción, proactividad y habilidades relacionales, tanto laborales como personales.
- Junto a este informe, la Cchv extenderá un certificado de participación en la Bienal para cada estudiante.
- Los voluntarios se comprometen a asistir a la Capacitación virtual y en terreno en los espacios asociados a la Bienal y a participar de 5 turnos de 5 horas de duración para certificar cada pasantía.

Diálogo continuo: Las partes establecerán canales de comunicación permanente para garantizar la coordinación eficaz de las acciones conjuntas y promover el desarrollo de nuevas iniciativas que contribuyan a los objetivos del convenio.

Puesta en marcha y duración:

- El presente convenio es de carácter indefinido, por lo que la colaboración entre ambas instituciones estará vigente durante las bienales y en el periodo inter bienal.
- La alianza respectiva entre CFT ALPES y CCHV entrará en vigor una vez celebrada la reunión de firmas de las representantes de cada institución.

Catalina Ossa Holmgren
Directora
CORPORACIÓN CHILENA DE VIDEO

Patricia Urzúa Davis
Rectora
Centro de Formación Técnica ALPES